

Río Gallegos, 16 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 104.971/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 822/25-R-UNPA, se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Código del cargo 4PC-3-10021-P, Código nomenclador de disciplina 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería, Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria, Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por la postulante Valeria del Carmen OYARZO;

QUE del análisis de la documentación presentada por la inscripta, se concluye que ésta cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

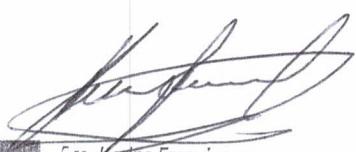
POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR a Valeria del Carmen OYARZO, DNI N° 29.754.311, como postulante inscripta al llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Código del cargo 4PC-3-10021-P, Código nomenclador de disciplina 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería, Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria, Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 822/25-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación de Concursos Docentes, Secretaría Privada del Decano, Secretaría General Académica.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG